

BASES DE LA PROMOCIÓN “MIÉRCOYES: ANIVERSARIO HAPPY”

Es requisito para participar en la promoción “MIÉRCOYES: ANIVERSARIO HAPPY” la aceptación, en su totalidad, de las presentes bases promocionales (en adelante, las “Bases”).

La participación en la promoción y la lectura de las Bases presupone su aceptación.

Primera. - Compañía Organizadora

Las presentes bases tienen por objeto la regulación de la Promoción “MIÉRCOYES: ANIVERSARIO HAPPY” (en adelante, la “Promoción”), mediante la cual, los Participantes que cumplan con la mecánica establecida en las presentes Bases, obtendrán uno de los Premios del catálogo de la Promoción los cuales quedan detallados en la Condición Sexta.

La Promoción será realizada de forma conjunta por las sociedades VODAFONE ESPAÑA, S.A.U., sociedad de nacionalidad española, inscrita ante el Registro Mercantil de Madrid, domiciliada en Avenida de América 115, 28042, Madrid y provista de C.I.F A-80907397 y VODAFONE ONO, S.A.U., sociedad de nacionalidad española, inscrita ante el Registro Mercantil de Madrid, domiciliada en Avenida de América 115, 28042, Madrid y provista de C.I.F A-62186556 (en adelante y de forma conjunta VODAFONE), siendo gestionada por INNOV8 IBERIA (en adelante, “ASCENDEO”), sociedad de nacionalidad española, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, domiciliada en calle Les Planes, 2-4 (Pol. Ind. Font Santa), 08970, Sant Joan Despi, Barcelona, y provista de C.I.F B-60502333 y con la colaboración de CHEQUEMOTIVA. (En adelante, “CHEQUEMOTIVA”), sociedad de nacionalidad española domiciliada en Calle Alcalá, 106, 28009, Madrid y provista de C.I.F. B-84391929 y ADLPARTNER HISPANIA, S.L.U. (en adelante DEKUPLE), sociedad de nacionalidad española, domiciliada en Calle Rufino González, 23, 28037, Madrid y provista de C.I.F. B-83845776.

Segunda. - Fechas de celebración

La promoción “MIÉRCOYES: ANIVERSARIO HAPPY” se desarrollará entre las 00:00h del día 20 de septiembre de 2023 y las 23:59h del mismo día, horario peninsular (en adelante, el “Periodo Promocional”). Los premios se otorgarán durante el Periodo Promocional, a través de la mecánica de momentos ganadores.

Tercera. - Legitimación para participar

Podrán participar en la presente Promoción todas aquellas personas que, conforme a lo dispuesto en las presentes bases, sean clientes particulares (tanto prepago como pospago) mayores de edad, autónomos o personas jurídicas que posean un número de líneas móviles no superior a nueve (9) o usuarios de líneas móviles de empresa, del servicio de voz móvil de VODAFONE en la modalidad de prepago o contrato, al corriente de pago, residan en el Reino de España y cumplan con la mecánica establecida en la base cuarta durante el “Periodo Promocional” (en adelante, los “Participantes”).

Queda excluido de la Promoción (i) todo el personal laboral de VODAFONE, así como (ii) aquellas personas que mantengan una relación mercantil de agencia con éstas o (iii) quienes dependan de ellas, (iv) las empresas contratadas por VODAFONE para la realización de la presente Promoción, (v) los empleados de éstas, (vi) los menores de edad y (vii) aquellas personas que intenten participar de forma fraudulenta, falsa o ilegítima.

Todas las participaciones que resulten ganadoras serán revisadas por VODAFONE y en el supuesto de que resultara ganadora alguna de las personas excluidas de participación, éstas perderán su derecho a obtener el premio el cual será adjudicado a la participación registrada más próxima en el tiempo, una vez superada la hora, minuto y segundo marcado para dicho momento ganador.

Cuarta. - Mecánica de la promoción

Para participar en la promoción los Participantes, tendrán que acceder a su App de Cliente (App Mi Vodafone) con su línea personal e inscribirse, facilitando su número de teléfono móvil de cliente Vodafone que sea titular. Una vez completado el paso, los participantes tendrán acceso a la página donde estará disponible el "Rasca y gana" para descubrir su premio y los pasos a seguir para disfrutarlo. Cada usuario podrá participar sólo una vez por cada número de teléfono móvil de cliente Vodafone que sea titular. De haber participado más de una vez, sólo se tendrá en cuenta una participación para el sorteo.

Los premios ofrecidos a los Participantes en esta promoción se otorgarán a través de la mecánica de "Momentos Ganadores" aleatorios establecidos con carácter previo al inicio de la Promoción y distribuidos a lo largo del Periodo Promocional. Cada momento ganador estará asociado a un Premio concreto y estará determinado por una hora, minuto y segundo, serán absolutamente confidenciales y se establecerán de forma aleatoria a través de la plataforma Easypromos. Easypromos es una plataforma titularidad de Easypromos, S.L., con NIF B-65576878 y domicilio en calle Bonastruc de porta 20, 17001 Girona, que garantiza la transparencia en la elección de los Momentos Ganadores.

Si no se produjese ninguna participación en un determinado Momento Ganador, el premio se adjudicará a la participación registrada más próxima en el tiempo, una vez superada la hora, minuto y segundo marcado para dicho Momento Ganador.

Quinta. - Condiciones

Los Ganadores, para poder acceder al premio y tener derecho al mismo, deberán residir dentro del territorio nacional del Reino de España y encontrarse "activos" (línea operativa) y al corriente de pago de cuantas cantidades se hayan generado a favor de VODAFONE correspondientes tanto a las cuotas que por consumo pudieran tener que abonarse a VODAFONE de conformidad con lo que en cada caso hubiesen contratado con VODAFONE, como a aquellas cantidades que por cualquier otro motivo pudiesen adeudar a VODAFONE.

Sexta. - Descripción de los Premios

En la presente promoción se entregan:

- Mil (1.000) altavoces Denver BTV-150BD
- Una (1) Cámara Fujifilm Instax Mini 11 Charcoal grey
- Treinta y un (31) altavoces Lexon MINO +LA125 Dark Red
- Dos (2) Ventiladores torre de 72cm, color blanco de Tristar
- Catorce (14) Smartwatch Fore Vigo SW-310 Black
- Cinco (5) tablets TCL
- Un (1) Auricular Samsung Galaxy Buds 2
- Ocho (8) Galaxy Watch Active 2
- Seis (6) patinetes DNVSEL-80140F negro
- Tres (3) tablets TB A8 10,5" 32 Wifi Gry
- Veinticinco (25) calefactores Tristar, KA-5088

- Treinta y dos (32) altavoces Forever Bluetooth speaker BumpAir red BS-700
- Cuatro (4) televisores Led Aspes 43" UHD
- Setenta y tres (73) auriculares Myway, bluetooth touch control blanco
- Treinta (30) proyectores Owlens mini Wifi DLNA 1500 Market
- Cuarenta y cinco (45) ventiladores sin aspas Ardes
- Treinta y un (31) Airpods 3ª generación con estuche de carga Lightning
- Treinta y cinco (35) barbacoas híbridas Princess 112252
- Quinientas (500) entradas dobles de cine*
- Novecientas noventa y cinco mil ciento cincuenta y cuatro (995.154) códigos canjeables por Experiencias**
- Dos mil (2.000) códigos canjeables por una experiencia Restopolitan** (invitación gastronómica)
- Mil (1.000) cupones descuento aplicable a compras en el Marketplace de Vodafone***

* Código canjeable directamente en la taquilla de cualquiera de los cines adheridos a la promoción y detallados en www.inticket.es. Válidas de lunes a domingo del 27/09/2023 hasta el 25/10/2023. En el caso de que los ganadores canjeen sus códigos después de dichas fechas, no serán válidos y perderán sus premios, quedando estos desiertos. NO canjeable por entradas de sesiones que supongan un aumento de precio respecto a la entrada convencional de CINE 2d/Digital. Consulta Condiciones de uso en: www.inticket.es. No se admiten reservas para fechas posteriores al día de presentación del código. No válido para venta de entradas online ni venta anticipada en taquilla. El valor total del código debe ser empleado en un solo cine y en un solo canje el mismo día de su presentación y para la misma sala, película y sesión. Elemento promocional. Prohibida su venta al público.

** Código canjeable en <https://www.disfrutatusorpresa.com/>, elige la ciudad donde quieres disfrutar de la experiencia, elige una experiencia, Introduce tu email y recibirás un bono en el email para disfrutar de la experiencia. Los códigos tendrán validez hasta el 31/12/2023. Pasado este tiempo, el código no tendrá validez y perderás el derecho a su disfrute. La caducidad del bono experiencial, tendrá una validez de 12 meses desde su obtención.

*** Código canjeable por un descuento de 10€, aplicable a compras de más de 20€ en el Marketplace de Vodafone. Válido hasta el 20/10/2023.

Una vez conocidos los ganadores de las Entradas de cine*, VODAFONE les enviará en el plazo de 48 horas, un SMS o notificación, con su código canjeable, caducidad y web de información.

Una vez conocidos los ganadores de las Experiencias**, VODAFONE les enviará en el plazo de 48 horas, un SMS o notificación, con su código canjeable así como la URL para acceder a la landing de canjeo del premio y las instrucciones de dicho canjeo.

Una vez conocidos los ganadores del resto de Premios, VODAFONE les enviará en el plazo de 48 horas, un SMS o notificación, en el que se les indicarán sus códigos de regalo y la URL para acceder a la landing de recogida de datos necesarios para hacerles entrega del Premio. Una vez que introduzca sus datos, los ganadores recibirán el premio en la dirección que hayan indicado en el plazo estimado de una (1) semana si residen en Península y Baleares, y dos (2) semanas si residen en Canarias (incluidos fines de semana) a contar desde el 28 de septiembre de 2023. Todos códigos premiados estarán disponibles hasta las 23:59h del 27 de septiembre de 2023. En el caso de que los ganadores canjeen su código después de dicha fecha, no será válido y perderán su premio, quedando este desierto.

Las incidencias de clientes relacionadas con el canje de los códigos correspondientes a las Experiencias, el envío de los mismos o cualquier duda que pudieran tener, de haberlas, deberán ser tratadas a través del equipo de atención al cliente a través del email: sorpresavodafone@codesforgifts.com o del teléfono 917 945 463.

Las incidencias de clientes relacionadas con el canje de los códigos correspondientes a las entradas de cine, el envío de los mismos o cualquier duda que pudieran tener, de haberlas, deberán ser tratadas a través del equipo de atención al cliente de CHEQUEMOTIVA a través del email: entradas@chequemotiva.com.

Cualquier duda o problema relacionado con el sorteo, así como las incidencias de clientes relacionadas con el canje de los códigos correspondientes al resto de Premios, el envío de los mismos o cualquier duda o defecto que pudieran tener, de haberlas, deberán ser tratadas a través del equipo de atención al cliente de ASCENDEO a través del email: vodafone.web@innov8iberia.com o del teléfono 900 649 024.

Los Premios tendrán carácter personal e intransferible y no podrán ser en ningún caso canjeable por dinero en metálico ni por otro premio, ni susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores. Asimismo, los Premios no incluirán gastos no contemplados por VODAFONE en las presentes bases. Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio o del derecho a su obtención.

La renuncia del premio por los ganadores no dará ningún derecho de indemnización o compensación.

Los Premios quedarán desiertos en los siguientes casos:

- a) Si el participante introduce mal sus datos de participación (teléfono).
- b) Por renuncia expresa del propio ganador del premio.
- c) En el caso de que el ganador no reúna los requisitos establecidos en las presentes Bases.
- d) En el caso expreso en que VODAFONE detectara alguna irregularidad en la participación en el sorteo.

Séptima: Fiscalidad de los premios

De conformidad con la normativa vigente en materia fiscal, se informa a los participantes en la presente Promoción de que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta de IRPF siempre que el valor del premio sea superior a 300€.

En relación con lo anterior y en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, VODAFONE practicará la correspondiente retención e ingreso a cuenta sobre el premio entregado y, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al agraciado el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.

El participante ganador deberá confirmar el día de la entrega del premio sus datos personales, así como mostrar su DNI o Tarjeta de Residente. Con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones mencionadas en el punto anterior, el ganador deberá firmar en todo caso un escrito justificativo de la recepción del premio, al recibir el mismo y entregar fotocopia de su DNI. En caso contrario, perdería su derecho a la recepción del premio.

La cumplimentación de los datos personales y fiscales del ganador, necesarios para la entrega de los premios, tiene carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida del derecho al premio obtenido.

Octava. - Derechos de propiedad intelectual y Derechos de imagen

Los Participantes autorizan que, en caso de resultar ganadores, recibirán el premio en las condiciones descritas en el apartado Sexto.

En su virtud, su nombre y apellidos, su voz y/o su imagen, serán difundidos, comunicados públicamente, mostrados, reproducidos, modificados y/o editados a los efectos de utilizarlos en la Promoción y/o en cualesquiera otros medios que la Organización considere convenientes, tales como, de forma no excluyente, en campañas pagadas de distribución en redes sociales y en diarios digitales, por el plazo de duración legal de los derechos de explotación, hasta su entrada en dominio público. Al participar en la Promoción, el Participante comprende y acepta que no tendrá derecho a contraprestación ni compensación de ningún tipo por el uso que pudiere hacer el Organizador en el contexto y/o con causa de la Promoción.

VODAFONE no será responsable de cualquier falsedad o inexactitud en las manifestaciones realizadas por el Participante, así como de cualquier infracción de derechos de terceros efectuada por los Participantes en el marco de la Promoción, manteniendo los Participantes indemne a VODAFONE ESPAÑA, S.A.U., en dichos casos.

Los Participantes que resultaren ganadores de la Promoción garantizan que conceden a VODAFONE, y suponiendo que se dé tal circunstancia, la autorización de uso de los símbolos, signos, marcas, eslóganes, nombres comerciales y demás derechos de propiedad intelectual o industrial que les correspondan a los solos fines de su difusión, quedando comprometidos los Participantes que resultaren ganadores a exonerar de cualquier responsabilidad a VODAFONE y a mantenerle indemne frente a cualquier reclamación que le pueda ser hecha con relación a este asunto.

Novena. - Protección de datos personales

Para el desarrollo de la presente Promoción es necesario que VODAFONE trate una serie de datos de carácter personal de los Participantes.

Asimismo, los datos solicitados de los Participantes son de carácter obligatorio (salvo que se indique lo contrario en el campo pertinente) para cumplir con las finalidades indicadas más abajo. Estos datos son necesarios para cumplir con las Bases de la Promoción, por lo que, si no se facilitan los mismos o se facilitan de manera defectuosa, no podrá participar. En este sentido, el Participante garantiza que los datos aportados son verdaderos, exactos, completos y actualizados, no siendo responsable VODAFONE de cualquier daño o perjuicio que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación. En el caso de que los datos aportados pertenecieran a un tercero, el Participante garantiza que ha informado a dicho tercero de los aspectos contenidos en estas Bases y obtenido su autorización para facilitar sus datos a VODAFONE para los fines indicados, liberando a Vodafone de cualquier tipo de responsabilidad derivado de un tratamiento de los datos no autorizado.

Por esto, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, RGPD), así como conforme se establece en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, LOPDGDD), se informa a los Participantes en la presente Promoción de los siguientes extremos, relativos al tratamiento de sus datos de carácter personal:

- Responsable

El responsable del tratamiento de los datos personales de los Participantes es VODAFONE ESPAÑA S.A.U. con domicilio en Avda. de América, 115 - 28042, Madrid, y provista con C.I.F. A- 80907397.

Asimismo, los Participantes podrán dirigirse, para cualquier duda o necesidad que les surja relacionada con el tratamiento de sus datos personales, al Delegado de Protección de Datos de VODAFONE a la dirección de correo electrónico DPO-SPAIN@vodafone.com

- Encargado del tratamiento

Los datos de los Participantes podrán ser accedidos por terceras empresas que participen en la gestión de la Promoción. Con dichas empresas, VODAFONE ha firmado un contrato de encargado del tratamiento, conforme a lo dispuesto en la normativa en materia de protección de datos.

- Finalidad del tratamiento y legitimación del tratamiento

Los datos personales de los Participantes serán tratados, exclusivamente, con las siguientes finalidades:

- a) Ejecución de la presente Promoción.
- b) Cumplimiento de obligaciones legales que recaen sobre VODAFONE.
- c) Entrega o Envío del Premio al Ganador/es.
- e) Envío de comunicaciones comerciales para ofrecerle servicios y productos de Vodafone adaptados a su perfil, teniendo en cuenta los datos de tráfico y facturación generados por el uso de los servicios Vodafone, así como los datos de navegación generados por el Participante en sus interacciones con Vodafone (p.e. nº de sesiones de navegación, volumen KBs, frecuencias de uso o fecha).
- f) Envío de comunicaciones comerciales con ofertas sobre productos o servicios con condiciones especiales para clientes Vodafone de terceras empresas colaboradoras con las que Vodafone alcance acuerdos comerciales por cualquier medio, incluido el telefónico, electrónico y digital. Vodafone no cederá los datos personales del Participante a estas terceras empresas. Estas empresas podrán pertenecer a los siguientes sectores de actividad: financiero, ocio, gran consumo, automoción, seguros, educación, energía, sanitario, ONG's, Administraciones Públicas y telecomunicaciones.

La base jurídica aplicable al tratamiento de los datos de carácter personal con la finalidad de ejecutar la presente Promoción es la ejecución de un contrato entre el Participante y VODAFONE especificado en las presentes Bases.

Por otro lado, la base jurídica aplicable al tratamiento realizado para el cumplimiento de obligaciones legales de VODAFONE será el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. En cuanto a la publicación del nombre del Ganador/es, este tratamiento se encuentra amparado en el interés legítimo de VODAFONE de dar a conocer el nombre del ganador de la Promoción.

En lo que respecta al tratamiento necesario para la entrega del Premio, la base jurídica del tratamiento será el cumplimiento de las condiciones de la Promoción.

Por último, el envío de comunicaciones comerciales está basado en el consentimiento otorgado por los Participantes, pudiendo revocar el consentimiento en cualquier momento enviando un correo electrónico a la dirección que figura más abajo.

- Duración del tratamiento

Los datos personales de los Participantes serán tratados durante el tiempo necesario para llevar a cabo las actividades de la presente Promoción y gestión del premio.

Una vez se haya finalizado la ejecución de la misma, al haberse realizado íntegramente cuantas actividades sean necesarias para ello, y haber transcurrido, en su caso, los periodos de tiempo que fija la legislación vigente, se procederá a la destrucción de los datos personales mediante un procedimiento seguro, según la normativa vigente.

- Cesiones

Por último, los datos podrán ser comunicados a las Autoridades competentes cuando sea necesario en cumplimiento de obligaciones legales.

- Transferencias internacionales de datos

En el caso de que el tratamiento implique un acceso a los datos desde fuera del Espacio Económico Europeo (EEE), Vodafone adoptará las medidas exigidas por la normativa vigente a los efectos de que dicho acceso se realice de forma segura y con las garantías necesarias.

- Ejercicio de derechos por parte del interesado

Los Participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad, así como los relativos a la limitación del tratamiento mediante correo electrónico, acreditando su identidad mediante copia escaneada de su documento de identidad o de cualquier documento que permita identificarle, dirigido a la siguiente dirección: derechosprotecciondatos@vodafone.es

- Reclamación

En caso de que los Participantes entiendan que no se han respetado sus derechos de manera adecuada, contacta con nosotros llamando al 607123000 o a través de la dirección de correo electrónico derechosprotecciondatos@vodafone.es.

Vodafone se encuentra adherido al Protocolo de Mediación de Autocontrol, entidad ante la que podrás formular cualquier reclamación en materia de protección de datos con el fin de llegar a la resolución amistosa de la misma. Consulta www.vodafone.es para más información. Asimismo, podrás remitir cualquier reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos. Para más información consulta www.agpd.es. Haremos todo lo que esté en nuestra mano para resolver tu reclamación en el menor periodo de tiempo posible.

Décima. – Responsabilidad

Pueden ocurrir eventos que imposibiliten que se lleve a cabo la promoción en sí misma o la entrega de los premios, debido a circunstancias imprevistas o fuera del control de Vodafone. En esta situación, en la medida de sus posibilidades, Vodafone puede variar o modificar los premios para proporcionar premios alternativos razonables. Los ganadores del premio aceptan que no harán responsable a Vodafone o las partes relacionadas con Vodafone por la imposibilidad de llevar a cabo la promoción o la entrega de premios por circunstancias imprevistas o fuera de su control.

VODAFONE no será en ningún caso responsable de cualquier daño, de cualquier naturaleza, directo, indirecto y/o circunstancial, ya sean inmediatos o diferidos, que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia del disfrute del premio.

VODAFONE no será en ningún caso responsable por los servicios que terceras empresas deban prestar con ocasión de la presente Promoción, en particular por los errores o negligencias que cometan terceras empresas que puedan intervenir en la realización de la promoción o la entrega y posterior disfrute del premio.

VODAFONE se reserva la facultad de cancelar, suspender o modificar las presentes Bases, así como la organización, y/o gestión de la presente Promoción.

VODAFONE se reserva el derecho de excluir, sin previo aviso, a todas aquellas personas que hagan un uso de la Promoción fraudulento y contrario a la buena fe.

Undécima. - Resolución de conflictos

Se establece un periodo máximo de recepción de reclamaciones que se remitirán a VODAFONE, por lo que transcurridos quince (15) días desde la fecha fin de la Promoción no se atenderá ninguna reclamación relacionada con la misma.

Duodécima.- Legislación aplicable y fuero.

La presente promoción se rige por la legislación española vigente.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases, tanto el Promotor como los participantes de esta promoción se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid, sin perjuicio del fuero que por ley pudiera corresponder al consumidor.